



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDÍA

**TERMINO DE CONTRATO POR NO
CONCURRENCIA A LABORES**

LOTA, 30 JUL. 2015

DECRETO N°2218 (C)

VISTOS:

- a).-Decreto N° 1127, de fecha 10 de Abril de 2015, que aprobó Contrato a Plazo Fijo a **VICTOR CASANOVA CASTRO**.
- b).-Solicitud de Permiso Sin Goce de remuneraciones , de fecha 11 de Marzo de 2015 , presentada por el trabajador
- c).-Referencia N°1899, de fechas 16 de Marzo de 2015 del Sr. Alcalde en donde autoriza Permiso sin Goce de Remuneraciones.
- d).-Artículo 160, numeral 3 , del Código del Trabajo.
- e).- Art. 48° letra a) .-Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- Apruébese Término de Contrato a Plazo Fijo, al funcionario **VICTOR CASANOVA CASTRO**, RUT N° , Químico Farmacéutico del Departamento de Salud, quien gozaba de Permiso sin Goce de remuneraciones, hasta el 16 de Junio de 2015 y a la fecha no se ha presentado a sus labores.

2.- Lo más arriba indicado rige a contar del 17 de Junio de 2015 y es en atención a lo establecido en el punto 3 del Artículo 160 del Código del Trabajo que establece como causal la "No concurrencia del trabajador a sus labores sin causa justificada durante dos días seguidos, dos lunes en el mes o un total de tres días durante igual período".

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y

ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- Departamento de Salud
- Remuneraciones
- Carpeta Funcionario
- Archivo

FMP/HAR/amp